



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 27057/2025, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RD N° 86/2026.

Que al registro de referencia se presentaron cinco (5) postulantes.

Que analizados los antecedentes de quienes se postularon, la Comisión Evaluadora designada para entender en el referido concurso - Artículo 5° de la RD N° 86/2026; labró acta N° 2 fecha 13 de abril de 2026, que corre agregada a fojas 34 a 37 de autos; aconsejando el siguiente orden de méritos:

1°) Desierto.

2°) Desierto.

3°) Desierto.

4°) Desierto.

5°) Desierto.

6°) Desierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que corresponde emitir acto administrativo declarando desierto el presente registro de aspirantes.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.



Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 7 de mayo de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 27057/2025, del llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente, designada por la RD N° 86/2026:

1º) Desierto.

2º) Desierto.

3º) Desierto.

4º) Desierto.

5º) Desierto.

6º) Desierto.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes tramitado mediante el EXPE: 27057/2025 y convocado por la RD N° 86/2026.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas